

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 28 de mayo de 2021

Número 1.994

Comisión Permanente Ordinaria de Portavoz, Seguridad y Emergencias

Sesión (006/2021/041), ordinaria, parcialmente no presencial, celebrada el miércoles, 19 de mayo de 2021

Presidencia de D.ª Amanda Romero García

SUMARIO

* * * *

Presidenta: doña Amanda Romero García.

Secretario de la Comisión en funciones: don Javier Ordóñez Ramos.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal Más Madrid: don Javier Barbero Gutiérrez, don Félix López-Rey Gómez, don Miguel Montejo Bombín y doña Amanda Romero García.

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don José Fernández Sánchez*, doña María Cayetana Hernández de la Riva*, doña María Inmaculada Sanz Otero y doña Loreto Sordo Ruiz*.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: doña Concepción Chapa Monteagudo*, don Santiago Saura Martínez de Toda* y don Alberto Serrano Patiño*.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Ignacio Benito Pérez* y don Ramón Silva Buenadicha*.

Por el Grupo Municipal Vox: don Fernando Martínez Vidal.

* * * *

Se abre la sesión a las doce horas y treinta y dos minutos.

Página 4
– Intervenciones de la Sra. Presidenta y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.

ORDEN DEL DÍA**Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 21 de abril de 2021 (005/2021/032).**

- Página 4
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Martínez Vidal, el Sr. Silva Buenadicha, el Sr. Barbero Gutiérrez, el Sr. Serrano Patiño y el Sr. Fernández Sánchez.
 - Votación y aprobación del acta.

A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO

No se han presentado asuntos para dictaminar en esta sesión.

B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**Preguntas****Punto 2.- Pregunta n.º 2021/8000687, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer si "tiene intención el Ayuntamiento de Madrid de limitar la 'libertad' de madrileños y madrileñas haciendo que se cumplan las leyes y ordenanzas para evitar la propagación de la Covid-19".**

- Página 4
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Silva Buenadicha y la Sra. Sanz Otero.

Punto 3.- Pregunta n.º 2021/8000689, formulada por la concejala doña Amanda Romero García, del Grupo Municipal Más Madrid, interesando conocer "cuáles son los criterios sanitarios y los tiempos estimados para la apertura de las fuentes de agua potable de la ciudad".

- Página 5
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Vicepresidente Segundo y Presidente en funciones, el Sr. López Rey, la Sra. Romero García y el Sr. Prieto Fernández.

Punto 4.- Pregunta n.º 2021/8000703, formulada por el concejal don Miguel Montejo Bombín, del Grupo Municipal Más Madrid, interesando conocer "cuál es el motivo por el cual el pasado día 7 de mayo Policía Municipal de Madrid no acudió a los colegios del Distrito de Chamberí donde se iba a llevar a cabo las concentraciones englobadas bajo el movimiento denominado 'Revuelta Escolar', obligando a unas familias estupefactas a cortar el tráfico por sus propios medios, en virtud del permiso concedido por la Delegación del Gobierno".

- Página 6
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Montejo Bombín y el Sr. Hernández Martínez.

Punto 5.- Pregunta n.º 2021/8000707, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "con qué medidas de protección frente a la Covid19 se dota y cuál es el seguimiento sanitario que tienen los policías municipales encargados de entregar los 'requerimientos de colaboración con la autoridad sanitaria' a las personas contagiadas".

- Página 8
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Silva Buenadicha, el Sr. Hernández Martínez y el Sr. Montejo Bombín.

Punto 6.- Pregunta n.º 2021/8000713, formulada por la concejala doña María Pilar Sánchez Álvarez, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer, en relación con la Unidad de Gestión de la Diversidad, "qué medidas se van a tomar y en qué plazos para dotarla de un número suficiente de agentes y de mandos, así como de medios materiales, con el fin de que puedan realizar a pleno rendimiento los objetivos que como unidad especializada le corresponden".

- Página 9
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Barbero Gutiérrez y el Sr. Hernández Martínez.

- Punto 7.- Pregunta n.º 2021/8000715, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigido a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer cuándo tiene previsto "proceder a la reclasificación de los auxiliares de Policía Municipal".**
Página 11
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Silva Buenadicha y el Sr. Hernández Martínez.
- Punto 8.- Pregunta n.º 2021/8000716, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando "informe sobre el aumento de la inseguridad en el entorno de la calle San Bernardo con Alberto Aguilera".**
Página 12
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Martínez Vidal y el Sr. Hernández Martínez.
- Punto 9.- Pregunta n.º 2021/8000717, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer "el estado del expediente disciplinario abierto al agente de la Policía Municipal", subinspector de la Unidad Centro-Norte.**
Página 14

Comparecencias

- Punto 10.- Solicitud de comparecencia n.º 2021/8000665, de la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, "para que informe sobre los objetivos cumplidos durante el último año".**
Página 14

C) RUEGOS

- No se formulan ruegos.
Página 14
- Finaliza la sesión a las trece horas y veinticuatro minutos.
Página 14

((Se abre la sesión a las doce horas y treinta y dos minutos)).

La Presidenta: Buenos días a todas y todos. Empezamos la Comisión Permanente Ordinaria de Portavoz, Seguridad y Emergencias.

Habiendo *quorum*, tiene la palabra el señor secretario.

El Secretario de la Comisión en funciones: Sí, buenos días.

Es la sesión 006/2021/041, ordinaria, que celebramos hoy miércoles 19 de mayo de 2021, a las doce horas y treinta minutos, en el salón de usos múltiples del edificio de grupos políticos, calle Mayor, 71, planta baja.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 21 de abril de 2021 (005/2021/032).

La Presidenta: Pasamos a la posición de voto. ¿Grupo político VOX?

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo PSOE?

((Se interrumpe el sonido y no se escucha al interviniente)).

Ramón, no te escuchamos, el micro.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Ahora sí. A favor.

La Presidenta: Ahora sí.

¿Grupo Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Ciudadanos?

((Se interrumpe el sonido y no se escucha al interviniente)).

El Presidente de los Distritos de Latina y Hortaleza y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Alberto Serrano Patiño:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Partido Popular?

El Presidente de los Distritos de Centro y Salamanca y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Fernández Sánchez:** A favor.

La Presidenta: Gracias. Queda aprobada por unanimidad.

Tiene la palabra el señor secretario.

((Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 21 de abril de 2021 (005/2021/032), ordinaria, sin observación ni rectificación alguna)).

Punto 2.- Pregunta n.º 2021/8000687, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer si "tiene intención el Ayuntamiento de Madrid de limitar la 'libertad' de madrileños y madrileñas haciendo que se cumplan las leyes y ordenanzas para evitar la propagación de la Covid-19".

La Presidenta: Gracias, señor secretario.

Tiene la palabra don Ramón Silva Buenadicha por un tiempo máximo de tres minutos a repartir en dos turnos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días a todos y a todas.

Quiero empezar felicitando a la señora Ayuso y al Partido Popular por su democrática victoria electoral el pasado día 4 de mayo. La señora Ayuso decía recientemente: ya estamos en el caos; a la vez que decía: no tiene sentido un nuevo estado de alarma; y lo justificaba: todos los días hay atropellos y por eso no prohíbe los coches.

El señor Almeida se sumaba al despropósito, acusando al Gobierno de España de tratar como niños a los ciudadanos y tildaba de fracaso cualquier estado de alarma. Estas y muchas otras declaraciones no contra el estado de alarma sino contra cualquier decisión del Gobierno de España se han repetido constantemente desde las filas del Partido Popular.

Acabó el estado de alarma e inmediatamente el PP acusó al Gobierno de dejar a las comunidades autónomas en situación de debilidad. No quieren recordar que las comunidades autónomas pueden solicitar del Gobierno de España que decrete el estado de alarma para su territorio y, por ejemplo, establecer el toque de queda a una hora determinada; también se lo podría pedir el Ayuntamiento a la Comunidad de Madrid, pero mejor no asumir responsabilidades.

Esto bien intencionado se complementa con las mentiras habituales de la señora Ayuso: «No tenemos responsabilidad ni tenemos herramientas para impedir que la gente salga a la calle, haya botellones o se celebren fiestas ilegales. No tenemos competencias en materia de seguridad, es el Gobierno de España», son estas palabras literales de la presidenta en funciones en relación con las imágenes de los macrobotellones generalizados en las calles de Madrid el primer fin de semana sin estado de alarma. Acompañaban a las imágenes gritos de: ¡libertad, libertad! y ¡Ayuso, Ayuso!, que se han convertido en gritos de guerra de los irresponsables que incumplen la ley y ponen en riesgo la salud de todos y todas.

Deberían ustedes recordarle a la señora Ayuso que la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana, en su artículo 32.2 establece la competencia de las comunidades autónomas para imponer sanciones; y que la Ley Regional 5/2002, sobre Drogodependencias y otros

Trastornos Adictivos, en su artículo 30, apartado tercero, prohíbe los botellones, macros o micros.

Conclusión, la señora Ayuso se declara incompetente, miente y lo hace para eludir su responsabilidad. Y con sus mentiras deja a la Policía Municipal de Madrid a los pies de los caballos frente a los nuevos amantes de la libertad que creen que pueden hacer lo que les dé la gana porque las autoridades no pueden actuar.

También miente el señor Almeida cuando dice que al cesar el estado de alarma se genera una situación de inseguridad e indefinición jurídica; no hay indefinición jurídica y la inseguridad que hay en Madrid es el fruto de la permisividad para saltarse leyes y ordenanzas al grito de ¡Ayuso! y ¡libertad! ¿Van ustedes como Gobierno de la ciudad a mantener el orden, hacer respetar las normas y coartar la libertad de los madrileños secuestrando y violando sus derechos fundamentales según su propia interpretación o van a seguir alentando la irresponsabilidad, la falsa interpretación del concepto de libertad...

La Presidenta: Señor Silva, debe ir terminando.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** ... y poniendo en riesgo la seguridad y la salud de los madrileños?

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Silva.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno doña Inmaculada Sanz Otero, delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, por un tiempo máximo de tres minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Sí, muchas gracias, señora presidenta.

Señor Silva, le voy a dar una noticia, la campaña electoral ya paso, ya acabó, ha nombrado usted hoy entre ocho y diez veces a la presidenta de la Comunidad de Madrid. En fin, ustedes sigan con su camino, yo lo que le quiero decir es que el Ayuntamiento y la Policía Municipal de Madrid lleva un año haciendo un esfuerzo extraordinario para hacer cumplir la normativa que las autoridades sanitarias han dictado en cada momento y que deben hacer cumplir, por cierto, todas las fuerzas y cuerpos de seguridad y, por supuesto, lo vamos a seguir haciendo hasta que esto concluya.

Yo quiero agradecer una vez más ese inmenso esfuerzo que se ha hecho en muchas ocasiones con horas extraordinarias, con suspensiones de libranzas de nuestros agentes porque la verdad es que en muchas ocasiones, como decía, a lo largo de estos meses, largos meses, han tenido poquita ayuda. Veo que, le decía antes, el Partido Socialista sigue sin entender nada y basando su estrategia en señalar y descalificar a los madrileños. Allá ustedes, allá ustedes. Así les va. Sigán profundizando en esa estrategia a ver si finalmente consiguen quedarse como fuerza extraparlamentaria en Madrid. Como decían en mi pueblo: cuando el enemigo se equivoca no lo distraigas, en este caso el adversario político.

Pero representando, señor Silva, un partido cuyo Gobierno ha hecho una total y absoluta dejación de funciones con la pandemia y que se ha convertido en un mero comentarista de la situación, la verdad es que hay que echarle valor para venir a cuestionar el trabajo de los que sí llevan en primera línea de batalla contra la pandemia ya más de un largo año. Eso sí, ustedes en poner etiquetas y pegatinas son absolutamente únicos, Europa gestiona la compra de vacunas y las comunidades autónomas las administran, pero ustedes ponen pegatinas en las cajas como nadie.

Algunos datos de la actuación de Policía Municipal a lo largo de este segundo estado de alarma desde el 25 de octubre al 9 de mayo, para que usted deje de cuestionar el trabajo que hacen tantos y tantos buenos profesionales como tenemos en el Ayuntamiento de Madrid: en torno a 110.000 propuestas de sanción en total en ese estado de alarma; 12.000 por consumo de alcohol en vía pública de las cuales casi 10.000 han acabado con sanción; 25.000 por no utilizar mascarillas; 48.000 relativas a limitación de circulación ya sea por los toques de queda o por las zonas básicas de salud; 14.000 sanciones por agruparse más de seis personas; 1.000 por incumplimientos de horarios locales en la ciudad de Madrid; 1.100 por fumar sin distancia de seguridad; 10.000 intervenciones en reuniones en domicilios o en fiestas; 1.800 por desobediencias a la autoridad; 390.000 personas controladas y 250.000 vehículos controlados; 16 millones de euros en horas extraordinarias por parte de la Policía Municipal de Madrid en 2020 y en lo que llevamos de 2021 hasta el mes de abril más de 6 millones de euros ya en horas extraordinarias.

Como le decía, desde luego, los hechos están ahí y la dedicación y el ingente esfuerzo de nuestra policía para hacer cumplir toda esa normativa que ha ido dictando la autoridad sanitaria, fuera ésta quien fuera en cada momento, Ministerio de Sanidad o la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, pues yo creo que lo avalan los datos y a partir de ahí pues, señor Silva, si ustedes quieren seguir profundizando en sus errores, allá ustedes.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Sanz.

Tiene la palabra el señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 3.- Pregunta n.º 2021/8000689, formulada por la concejala doña Amanda Romero García, del Grupo Municipal Más Madrid, interesando conocer "cuáles son los criterios sanitarios y los tiempos estimados para la apertura de las fuentes de agua potable de la ciudad".

La Presidenta: Dado que soy la interviniente y que la vicepresidenta primera se encuentra conectada telemáticamente, paso la palabra al vicepresidente segundo, Félix López-Rey.

El Vicepresidente Segundo y Presidente en funciones: Tiene la palabra por un máximo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Amanda Romero García:** Muchas gracias.

Bien, cuando estalló la pandemia se cerraron las fuentes de beber, algo comprensible en este momento de desconocimiento generalizado. Meses después, Madrid Salud estableció que podrían abrirse al final de la desescalada del verano pasado al quedar superada la normativa elaborada durante los primeros compases de la pandemia por el Estado y por la Comunidad de Madrid. Semanas después vimos cómo las fuentes volvían a abrir y el Ayuntamiento preparó unas pegatinas, a solicitud de Madrid Salud, que se pegaron en las fuentes donde se recomendaba una correcta higiene de manos y ayudarse de un vaso o de una botella para beber. Sin embargo, con los meses se empezaron a cerrar las fuentes de nuevo, a desaparecer los grifos, entendemos que retirados por el propio Ayuntamiento, hasta llegar a la situación actual en la que se encuentran cerradas.

Ya estamos encarando el verano, las temperaturas van en aumento y seguimos sin poder usar las fuentes de agua. Esto además es especialmente grave para las personas sin hogar que en muchas ocasiones dependen del agua de las fuentes públicas.

No comprendemos las razones sanitarias que justifican este cierre ya que después de más de un año de pandemia sabemos que el contagio de la covid-19 por contacto no es la principal vía a tener en cuenta. Tanto es así que incluso los parques infantiles están abiertos sin necesidad de desinfección diaria, como la propia Área de Medio Ambiente reconoce.

Los centros para el control y prevención de enfermedades de Estados Unidos, los CDC, han repasado todas las evidencias científicas sobre contagio de covid por superficies y concluyen que el riesgo de contagio por esa vía, por tocar una superficie contaminada, es muy muy raro. Los CDC se atreven a poner una cifra: menos de un contagio por cada diez mil veces que se toque un punto con coronavirus.

También aquí en Europa el Centro Europeo para la Prevención y Control de Enfermedades señala en sus guías que esta vía de contagio es la menos probable y destaca que no se ha registrado, después de millones de enfermos en todo el mundo, ningún caso de infección por fómites.

Los CDC indican además que, como sucede con el contagio al inhalar el virus en suspensión, los exteriores también son menos peligrosos para la infección por superficies debido a la dilución y al movimiento del aire.

Aun así, si hubiera alguna razón o algún motivo de salud pública, entendemos que se podrían haber preparado protocolos, medidas para ponerlas en marcha con desinfecciones o con los mecanismos necesarios para su apertura, pero estamos a la espera de conocer sus razones para buscar una solución en el caso de que haya alguna razón sanitaria de peso que ahora mismo desconocemos. Lo que nos preocupa es que esta situación sea otro ejemplo de medidas que nacen como provisionales pero terminan haciéndose crónicas por falta de revisión y de supervisión de este Gobierno municipal.

Si nos comparamos con otras ciudades tampoco se entiende la posición de Madrid. Por ejemplo, Barcelona o Valencia tienen sus fuentes abiertas. Madrid debe tener sus fuentes abiertas con urgencia y garantizar así el acceso a este bien esencial a toda la ciudadanía y, de verdad, les pedimos que se haga con urgencia. Nos estamos acercando al verano y las altas temperaturas que sufre nuestra ciudad son un problema para la ciudadanía.

Muchas gracias.

El Vicepresidente Segundo y Presidente en funciones: Por parte del Equipo de Gobierno, don Antonio Prieto Fernández tiene la palabra.

El Gerente del Organismo Autónomo Madrid Salud, **don Antonio Prieto Fernández:** Muchas gracias, señor presidente, por darme la palabra.

Lo voy a explicar. Bueno como bien ha dicho, el actual tratamiento de desinfección de las aguas de todo el Estado español asegura un nivel de protección más que suficiente porque se clora. Sin embargo, las fuentes pueden formar parte de los denominados fómites. Es decir, en el segundo estado de alarma, este del que hemos salido el día 9 de mayo, se tomó la determinación de que se volvían a cerrar las fuentes, tanto las de instalaciones deportivas como las públicas, pero el pasado día 8 de mayo de este año se publicó por parte de la Comunidad de Madrid, por la Consejería de Sanidad, una Orden, que es la 572/2021, en la que se daban una serie de recomendaciones con respecto a estas instalaciones y se mantenía provisionalmente que en las instalaciones deportivas no se podían utilizar las fuentes, salvo a través de una botella, una botella de agua, sin embargo las públicas se pueden abrir. De hecho, nosotros hemos dado orden el pasado lunes — hoy es miércoles— a la Dirección General de Aguas del Ayuntamiento para que se vayan purgando todas las instalaciones, se desinfecte lo que es el caño, y recomienden mediante una pegatina que la gente no beba directamente el agua pero se puedan usar. De hecho, la orden ya está dada.

Y esperamos que próximamente la Comunidad modifique el decreto para que también en las instalaciones deportivas se pueda hacer uso de las fuentes públicas. Hasta ahora la autorización es solamente para las fuentes de calle y eso ya está desde el día 17 de mayo, el lunes pasado. Con lo cual, queda resuelta la pregunta.

La Presidenta: Muchas gracias.

Pasamos al siguiente punto del orden del día. Tiene la palabra el señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 4.- Pregunta n.º 2021/8000703, formulada por el concejal don Miguel Montejo Bombín, del Grupo Municipal Más Madrid, interesando conocer "cuál es el motivo por el cual el pasado día 7 de mayo Policía Municipal de Madrid no acudió a los colegios del Distrito de Chamberí donde se iba a llevar a cabo las concentraciones englobadas bajo el movimiento denominado

'Revuelta Escolar', obligando a unas familias estupefactas a cortar el tráfico por sus propios medios, en virtud del permiso concedido por la Delegación del Gobierno".

La Presidenta: Gracias, señor secretario.

Tiene la palabra el señor Montejo por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Sí, gracias, señora presidenta.

Doy la pregunta por leída.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno don Francisco Javier Hernández Martínez, coordinador general de Seguridad y Emergencias por un tiempo máximo de tres minutos.

El Coordinador General de Seguridad y Emergencias, **don Francisco Javier Hernández Martínez:** Muchas gracias, presidenta.

Permítame, señor Montejo, para encuadrar la contestación, hablar a lo que usted alude en su pregunta sobre el tema de concentraciones, que creo que es un tema importante.

Entonces, como le dije en la anterior comisión, el mantenimiento de la seguridad pública es competencia exclusiva del Estado, como así lo establece la Constitución y la propia Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y la Ley de Bases, que se le otorga a la Policía Municipal un mantenimiento de esa seguridad pública, pero también se establece para las policías locales la vigilancia de espacios públicos por los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado en la protección de concentraciones y manifestaciones.

Gracias.

La Presidenta: Gracias, señor Hernández.

Tiene la palabra el señor Montejo por un tiempo máximo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Bueno, pues ahí estamos otra vez hablando de competencias que no son las suyas, pero las suyas son las que son.

El corte de las calles es de Policía Municipal. Estaremos de acuerdo con eso, ¿no? Lo digo porque ustedes son Gobierno y no Oposición, que ya le digo yo que ser Oposición es una cosa miserable, que es mucho mejor ser Gobierno, pero ejerzan como tal.

El aviso les llegó el martes. Las familias estaban convocadas. Me dice que... Bueno, no me ha explicado nada. A ver si me lo explica ahora en esta segunda parte, pero el hecho es que se conocía que esto iba a ser así. Entonces no entiendo su planificación de trabajo. A lo mejor hubo algún tipo de problema que detrajo efectivos porque estaba pasando otra cosa de seguridad o lo que sea, ¿no?, pero, ¡hombre!, hay una herramienta que se llama emisora que se puede llamar y planificar adecuadamente para que las familias, que son familias... Yo estoy seguro de que en ese sentido las declaraciones del concejal-presidente del distrito no

tienen absolutamente nada que ver y, aunque le parezca que la revuelta escolar es una cosa de agitadores, pues no; son familias, son madres y padres que lo que quieren es un entorno seguro para sus colegios, que esté bien y que funcione y tal, y la verdad es que, ¡hombre!, permitir que sean las familias las que cierren las calles por su cuenta pues es que deja a la Policía Municipal a la altura del betún. Pagamos impuestos para que la gente se acerque y lo hagan y eso es su responsabilidad. Y que nos diga que la responsabilidad, toda la responsabilidad es de Policía Municipal, ahora resulta que es de la Delegación del Gobierno. Vamos a tener que traer las intervenciones del mandato pasado a propósito de la seguridad en la ciudad de Madrid. ¿Se acuerda, señora Inmaculada Sanz? Todo era responsabilidad de Policía Municipal y la Delegación del Gobierno no existía.

Revuelta escolar, además, las reivindicaciones fueron aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento por unanimidad y hasta que el Ayuntamiento cumpla con lo acordado pues allí seguirán protestando para tener un entorno seguro. Entonces, yo, de verdad, les pido que piensen un poco en las familias, hagan su trabajo —en Chamberí o en donde sea—, y que las familias puedan ejercer sus derechos constitucionales apoyados por la Policía Municipal de Madrid, que es una policía de proximidad, querida por la ciudadanía, etcétera, y que no tengan que ir solas porque resulta muy raro que al final... Y además pasó otra cosa: hubo cuatro efectivos que sí aparecieron, no se sabe muy bien por qué, debía ser que estaban preocupados estos agentes.

La Presidenta: Tiene que ir terminando, señor Montejo.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Entonces aquí ha debido pasar algo más, señor coordinador, explíquemelo.

La Presidenta: Gracias, señor Montejo.

Tiene la palabra el señor Hernández por el tiempo que le resta.

El Coordinador General de Seguridad y Emergencias, **don Francisco Javier Hernández Martínez:** Gracias, presidenta.

Bueno permítame que le diga, en primer lugar, que no entiendo su expresión de que la Policía Municipal quede a la altura del betún, pero, bueno, esa es su expresión, que demuestra lo que ustedes hicieron en el anterior mandato.

Mire, la Policía Municipal planificó las correspondientes órdenes de servicio y, por tanto, estuvo presente, si bien se desconoce, insisto, por qué no estuvo la Policía Nacional cuando estamos hablando de concentraciones y manifestaciones.

En relación a los colegios de Chamberí, le diré que había orden de servicio 16.048 en la que se reseña: Concentración en la calle Vallehermoso entre la calle Cea Bermúdez y calle Galería de Vallehermoso, con horario de 15:30 a 18.00 h, desempeñando funciones propias la Policía Municipal y asumiendo el dispositivo el Cuerpo Nacional de Policía.

Orden 1.649, concentración de la calle Jesús Maestro, Colegio Público Asunción Rincón. Horario 15:30 a 18:00 h. Igual reparto de funciones.

Orden de servicio 1.669, concentración calle Vallehermoso entre Fernández de los Ríos y Fernando el Católico. Igual horario, mismo reparto de competencias.

Orden de servicio 1.675 de 2021, manifestación en calle Bravo Murillo, entre las calles Lozoya y Bravo Murillo, 29. Horario 15:40 a 18:00 h. Mismas funciones de ambos cuerpos de policía.

Es cierto que el inicio el servicio se vio retrasado en algunos de los puntos porque fueron demandados los policías municipales desde el Centro Integral de Servicios de Emergencia y desde la emisora 092 por otros incidentes de mayor relevancia pero, salvo el servicio referido a la calle Bravo Murillo, que reconozco que se inició con más retraso, los demás estuvieron según la planificación que se había mantenido. Por lo tanto, hubo cuatro órdenes de servicio perfectamente planificadas por la Policía Municipal, no apareció la Policía Nacional y se dio cuenta a los convocantes de lo que había ocurrido.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Hernández.

Tiene la palabra el señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 5.- Pregunta n.º 2021/8000707, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "con qué medidas de protección frente a la Covid19 se dota y cuál es el seguimiento sanitario que tienen los policías municipales encargados de entregar los 'requerimientos de colaboración con la autoridad sanitaria' a las personas contagiadas".

La Presidenta: Gracias, señor secretario.

Tiene la palabra el señor Silva por un tiempo máximo de tres minutos a repartir en dos turnos.

(Se interrumpe el sonido y no se escucha al interviniente).

No te escuchamos, Ramón. Ramón, ¿nos oyes? No te estamos oyendo, tampoco te está contando el tiempo, pero si puedes, por favor, reactivar tu micrófono.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Perdón, creo que ya...

La Presidenta: Ahora sí, adelante.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muy bien, muchas gracias.

Decía que, por mi parte por lo menos, estoy seguro que por la de todos, pero desde luego por mi parte, cuando se critica a los gestores políticos de la Policía Municipal se critica a estos, a los gestores políticos, y apropiarse de la Policía Municipal creo que es algo que está muy feo. La Policía Municipal es un cuerpo que está al servicio de los madrileños y nadie debe apropiarse de él.

En relación con la pregunta, tengo que decir que la Consejería de Sanidad remite habitualmente a la Dirección General de Policía Municipal notificaciones para entregar a ciudadanos que han dado positivo en coronavirus. Esta, a su vez, las distribuye entre las unidades de distrito, cuyos responsables hacen un reparto entre los agentes de servicio en cada turno. Estos agentes de Policía Municipal tienen que personarse en el domicilio indicado, identificar mediante el DNI al paciente y rellenar el impreso de diligencia de notificación que el notificado tiene que firmar.

En resumen, durante la intervención los agentes de Policía Municipal mantienen un contacto directo con un positivo confirmado durante el tiempo que realizan la notificación, a la vez que manipulan objetos que comparten con el positivo: carnet de identidad, la propia cédula de notificación y muchas veces el bolígrafo. Todo ello lo realizan con las medidas de protección habituales sin que se haya establecido un protocolo específico de protección para esta actividad ni un seguimiento posterior de los agentes. Es más, acabado este trabajo, siguen desarrollando su actividad ordinaria, manteniendo contacto con decenas de ciudadanos, como hacen habitualmente nuestros agentes.

No deja de ser cierto que el Cuerpo de Policía Municipal de Madrid está vacunado, pero hemos de ser conscientes de que, a pesar del alto grado de protección que dispensa la vacuna, este no es total. Por otra parte, estar vacunado no supone que no se pueda contraer el covid y ser portador de él, transmitiéndolo a terceros en un estado, por la protección de la vacuna, asintomático.

Entendemos que es una irresponsabilidad absoluta mandar a los policías municipales a desarrollar esta actividad sin equipos adecuados. Les recuerdo que los sanitarios, a pesar de estar también vacunados, utilizan EPI para cualquier contacto, no ya con personas contagiadas sino incluso con sospecha de estarlo.

Nos parece, por tanto, una irresponsabilidad no realizar controles posteriores, bien tests o PCR a estos agentes, incluso determinar cuál es su nivel de inmunización y establecer un mínimo para asignarles estas funciones, del mismo modo que no es de recibo que los vehículos que utilizan pasen de turno sin ser desinfectados de ninguna forma. Parece que la relajación ha llegado al Área de Seguridad, poniendo con su laxitud en riesgo no solo a los agentes sino a la población en general, pudiendo convertir en transmisores involuntarios sin ningún tipo de control a los agentes que desarrollan estas intervenciones.

Elaboren con urgencia un protocolo adecuado a este tipo de intervenciones para proteger no solo a la Policía Municipal sino también a la población en general. Evidentemente, las notificaciones se han de hacer, la

colaboración con la autoridad sanitaria es fundamental, pero con condiciones debidas y medios adecuados.

La Presidenta: Su tiempo ha terminado, señor Silva.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Terminó ya.

No podemos someter a los policías municipales a este riesgo ni convertirlos en un elemento de inseguridad para la ciudadanía, y esta es su responsabilidad: la de asegurar que la Policía Municipal desarrolla su actividad en condiciones adecuadas de seguridad.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno don Francisco Javier Hernández Fernández por un tiempo máximo de tres minutos.

El Coordinador General de Seguridad y Emergencias, **don Francisco Javier Hernández Martínez:** Gracias, presidenta, pero para que conste en acta soy Hernández Martínez.

La Presidenta: Disculpe.

El Coordinador General de Seguridad y Emergencias, **don Francisco Javier Hernández Martínez:** No pasa nada, por favor, no pasa nada.

En primer lugar, quisiera decirle, señor Silva, que nadie se ha apropiado de la Policía Municipal, simplemente he hecho referencia a un comentario que se ha hecho de la Policía Municipal, no de sus gestores, ¿vale? Quería dejarlo claro.

También quisiera resaltar el enorme esfuerzo...

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Señora presidenta, si va a poner palabras que yo no he dicho, solicito una intervención por alusiones.

(Observaciones de la señora Sanz Otero).

Perdone, señora delegada, pero si va a interpretar mis palabras pido una intervención por alusiones.

(Observaciones del señor Hernández Martínez).

Lo que puedo hacer es aclararlas, es una responsabilidad. Lo que he dicho es: dejan a la Policía Municipal a la altura del betún usted como responsable de Policía Municipal.

(Observaciones del señor Hernández Martínez).

No, la segunda parte no la he dicho pero como la está interpretando, se la aclaro yo.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias.

Continúe, señor Hernández.

El Coordinador General de Seguridad y Emergencias, **don Francisco Javier Hernández Martínez:** Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quisiera resaltar el enorme esfuerzo que el Ayuntamiento ha venido realizando

durante estos meses para dotar al personal municipal en general de los elementos de protección más adecuados para el ejercicio de sus funciones, así como la gran profesionalidad de los trabajadores asumiendo funciones y competencias que hasta ahora no eran ejercidas por el Ayuntamiento de Madrid.

En relación a Policía Municipal, le diré, señor Silva, que la actividad del Cuerpo se ha centrado en la primera notificación relativa al positivo de covid-19. Para realizar esta tarea se han establecido protocolos específicos, que son: uso de mascarilla FFP2, material que pueden completar con pantalla de protección facial si así lo desean y uso de guantes de nitrilo; asimismo, el protocolo establece y recomienda el uso de gel hidroalcohólico y, en su caso, lavado de manos cuando sea posible. Igualmente le diré que para la práctica de las referidas notificaciones no se precisa reducir en ningún momento la distancia de seguridad de 1,5 m, ya que además de ser una acción programada permite a la gente el control del escenario y la toma de decisiones que garanticen esa distancia mínima.

Aunque es obvio, lo quiero también dejar claro, que en ningún caso se ha incluido en este servicio a personal especialmente sensible, de acuerdo con las instrucciones dictadas por el Departamento de Salud Laboral de Policía Municipal en colaboración con el Departamento de Riesgos Laborales de Madrid Salud, que también tiene establecido un protocolo sobre las medidas de protección que debemos tener en el Ayuntamiento de Madrid las personas que trabajamos en él.

En definitiva, al ir debidamente protegidos y ser una actividad con una probabilidad muy baja de que se produzca un contacto estrecho, el seguimiento sanitario que se realiza es el mismo que se está llevando a cabo con el resto de componentes del Cuerpo, de conformidad con el citado protocolo que le decía. Y una prueba de los resultados de este protocolo de protección de la Policía Municipal son los escasos casos que hemos tenido durante estos catorce meses ya de pandemia en Policía Municipal, igual que en Samur e igual que en Bomberos.

La Presidenta: Tiene que ir terminando, señor Hernández.

El Coordinador General de Seguridad y Emergencias, **don Francisco Javier Hernández Martínez:** Por último y para información de la comisión, y también se ha referido usted al tema de vacunación, le diré que hasta el momento actual hay 4.786 componentes vacunados, lo que supone un 85,86, y desde ayer ya se está poniendo la primera dosis a aquellos que inicialmente declinaron hacerlo o no pudieron hacerlo.

Gracias, presidenta.

La Presidenta: Gracias, señor Hernández.

Tiene la palabra el señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 6.- Pregunta n.º 2021/8000713, formulada por la concejala doña María Pilar

Sánchez Álvarez, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer, en relación con la Unidad de Gestión de la Diversidad, "qué medidas se van a tomar y en qué plazos para dotarla de un número suficiente de agentes y de mandos, así como de medios materiales, con el fin de que puedan realizar a pleno rendimiento los objetivos que como unidad especializada le corresponden".

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra don Javier Barbero por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Gracias, presidenta.

Una de las riquezas de una sociedad plural es la diversidad, que ha de poder ser expresada dentro de los límites legales de convivencia que nos hemos dado, pero además una de las amenazas de esta sociedad, como todos sabemos, son los discursos de odio y los delitos de odio que convierten al diferente en una amenaza a eliminar o a expulsar.

La Unidad de Gestión de la Diversidad nace para ayudar a proteger esa diversidad, esa pluralidad y para erradicar los discursos y delitos de odio que la amenazan, como ha ocurrido con el mural de Ciudad Lineal o como declaraciones sobre niños no acompañados; en fin, algo que todos sabemos.

Nos preocupa que pueda hacer bien su trabajo, y por ello queríamos preguntar sobre si se va a mantener la sede en la que está en estos momentos, que facilita enormemente la accesibilidad a determinadas personas y colectivos que tienen dificultades; qué previsión hay de completar el número de agentes, que inicialmente nació con 24, 12 por turno, y qué medios materiales se van a incorporar para facilitar la realización de su quehacer.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Barbero.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno don Francisco Javier Hernández Martínez por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Coordinador General de Seguridad y Emergencias, **don Francisco Javier Hernández Martínez:** Gracias nuevamente, señora presidenta.

Mire, con relación a la Unidad de Gestión de la Diversidad, vamos a tomar las mismas medidas que con el resto de unidades de Policía Municipal, aquellas que ustedes en cuatro años, señor Barbero, no tomaron; es decir, más personal y más medios.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Hernández.

Tiene la palabra el señor Barbero por el tiempo que le resta.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Espero que me responda

realmente en la siguiente, más allá de esas generalidades que plantea.

Hay un problema de plantilla y una carencia de efectivos: hay diez operativos por la mañana cuando debería haber como mínimo doce; hay cuatro por la tarde, lo cual es absolutamente insostenible, cuando debería haber como mínimo doce. Se sabe que, además, para cubrir el servicio de fines de semana este turno se está cubriendo por la tarde exclusivamente con horas extra.

La intendente, que es una magnífica profesional, tiene que desdoblarse con respecto a dos unidades como tal. Me consta que hace unos meses envió una propuesta de solicitud de personal, pero ante esta necesidad de nuevas plazas, cuando además se puede hacer un concurso específico de méritos porque se ha dado formación en el Cifse específica en torno a estas cuestiones, y sería muy interesante no dejarla morir por inanición, que eso me parece que es muy importante porque es muy específica ante unos momentos en los que vivimos complejos, donde los discursos de odio están cada día problematizando más la convivencia y porque la labor de prevención y de buscar la facilitación de la convivencia es importantísima.

Desde el punto de vista material, esa vieja Mercedes Vito que tienen rotulada, que es insegura, que ya le cuesta pasar la ITV y que no cumple correctamente la función de oficina de denuncias; cámaras fotográficas, que también piden para hacer mejor la labor que tienen de investigación, me parece que es importante y no demasiado alto coste.

Yo lo que diría es que en unidades tan específicas y tan necesarias sería muy importante mantener los recursos sabiendo de la complejidad que tienen del resto de las unidades y de los déficit que tenemos, que por cierto usted nunca habla de los cuatro años en los que el Partido Popular previamente estuvo gobernando y no sacó ninguna ninguna de las convocatorias de Policía. Pero bueno, vamos a lo que tenemos ahora; a ver cómo podemos conseguir...

La Presidenta: Tiene que ir terminando.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** .. que hagan realmente bien su trabajo porque son magníficos profesionales.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Barbero.

Tiene la palabra el señor Hernández por el tiempo que le resta.

El Coordinador General de Seguridad y Emergencias, **don Francisco Javier Hernández Martínez:** Gracias, señora presidenta.

No vamos a dejarla morir de inanición, señor Barbero; o sea, en eso le tranquilizo.

Mire, en cuanto al personal. En estos dos años de Gobierno hemos gestionado 17 procesos de selección a provisión con más de 1.200 plazas, tanto en turno libre como en promoción interna, mientras que ustedes —y permítame que me remita a estos cuatro años porque además usted era el concejal de Seguridad—, durante esos cuatro años ustedes hicieron una oferta de 535

plazas; es decir, que en dos años hemos hecho más del doble que ustedes en cuatro. Creo que el balance no puede ser mejor y creo que el esfuerzo por la incorporación de nuevos efectivos y mandos de la nueva corporación es inequívoca, ya que para este Equipo de Gobierno es prioritario que la Policía Municipal cuente con el número de efectivos suficientes para una ciudad como la de Madrid, que por cierto le diré que las ratios de la ciudad de Madrid en cuanto al número de policías municipales por habitante es el mejor de las ratios de las grandes ciudades de la Comunidad de Madrid.

En cuanto a los medios, pues ya creo que se ha dicho tres veces: hemos dotado de cantidad de nuevos medios materiales a las unidades de Policía Municipal; es cierto que la unidad de la diversidad mantiene los mismos medios que había, pero sí hay intención de mejorarla, como el número de personas que ahora mismo están prestando servicio allí, quitando una jubilación que ha habido, es la misma que cuando ustedes estaban. Pero yo creo que es una unidad que ha demostrado, igual que toda la Policía Municipal, una profesionalidad absoluta, y en el año 2020 en la ciudad de Madrid se han registrado 170 hechos discriminatorios, que han sido debidamente atendidos por la unidad; han generado 86 expedientes, 15 han sido de carácter administrativo, 35 han tenido consecuencias penales, 8 tienen un carácter mixto administrativo-penal, y se han hecho 26 informes internos y 2 mediaciones. Creo que es un buen balance el de la unidad. Coincido con usted en que es una excelente profesional la intendente que está al frente de esta unidad y la prueba son los números que tiene la unidad.

Igualmente, le puedo decir que los tres proyectos que se encuentran activos —imagino que usted los conoce perfectamente— son A todo color, Proyecto Clara y el Proyecto Salam, que lo que pretende es dar a conocer a la sociedad todas aquellas actitudes o delitos de odio y que se deben combatir desde los más jóvenes hasta los más mayores y luchar...

La Presidenta: Tiene que ir terminando.

El Coordinador General de Seguridad y Emergencias, **don Francisco Javier Hernández Martínez:** ... contra el racismo, la xenofobia y de apoyo a los distintos colectivos.

Gracias, presidenta.

La Presidenta: Gracias, señor Hernández.

Tiene la palabra el señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 7.- Pregunta n.º 2021/8000715, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigido a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer cuándo tiene previsto "proceder a la reclasificación de los auxiliares de Policía Municipal".

La Presidenta: Muchas gracias.

Señor secretario, tiene la palabra el señor Silva por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, presidenta.

En la reunión que mantuvo la delegada del área con la Asociación Policía Municipal Unificada (APMU) al inicio del mandato, se comprometió a hacer la reclasificación de los auxiliares de Policía Municipal de Madrid en su grupo C2 que el anterior Equipo de Gobierno no acometió.

Meses más tarde, el director general de la Policía Municipal en otra reunión les manifestó que no lo iban a realizar salvo que se les presentase un informe jurídico que lo argumentara.

En una reunión posterior con la delegada, el coordinador y una representación de auxiliares de Policía Municipal, el abogado Ignacio Bautista, les presentó y argumentó el informe jurídico que solicitaban.

En un encuentro posterior, el mismo director general de la Policía Municipal manifestó que a pesar del informe, tenía la intención de incumplir el compromiso de la delegada y que no quedaba otra vía que la judicial o la especificación en el reglamento que desarrolla la ley de coordinación que se estaba elaborando en ese momento.

El 3 de marzo de 2021 compareció el auxiliar de Policía de Madrid, don Juan Carlos Barchín, en la Comisión de Justicia, Interior y Víctimas, en la cual expuso, desarrolló y defendió la reclasificación conforme a la disposición transitoria cuarta apartado 2º de la Ley de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid, y pidió que el reglamento citase específicamente a este colectivo y sus derechos.

Todos los grupos políticos unánimemente expresaron su conformidad con esta intervención y sus peticiones, de hecho, esta comparecencia ha generado una nueva disposición transitoria en el borrador del siguiente tenor: «Los auxiliares de Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid adscritos de forma directa y permanente durante más de cincuenta años de servicio al Cuerpo de Policía Municipal de Madrid y con funciones de apoyo y de colaboración, les serán de aplicación los artículos 117, 130 y 131 del presente reglamento».

El 23 de abril de este año recayó la primera sentencia judicial, la número 141/2021, del Juzgado Contencioso-Administrativo número 7 de Madrid, que estima la demanda interpuesta, recogiendo en el fallo: «Acuerdo en la aplicación de lo dispuesto en la disposición transitoria cuarta apartado 2º de la Ley 1/2018 de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid, debiendo procederse a la reclasificación e integración de las plazas de auxiliares de Policía Local del Ayuntamiento de Madrid que ostentan los cuatro demandantes dentro de su grupo C2, con todos los efectos económicos y administrativos inherentes a tal reconocimiento desde el día 1 de abril».

Incumplieron el compromiso de la delegada. Exigieron un informe jurídico y se lo presentaron. Reclamaron que se especificase en el reglamento y los grupos parlamentarios se lo han dejado claro, todos, incluidos los diputados del PP en la Asamblea. Cambiaron de criterio otra vez y exigieron una sentencia judicial, pues ya la tienen.

Ahora lo que falta es que ustedes actúen, y no que actúen recurriendo la sentencia sino que actúen acatándola y que reclasifiquen de una vez a estos 86 funcionarios de carrera. Díganos si están dispuestos a incumplir la sentencia o si van a forzar la ejecución de la misma, cuando lo que tienen que hacer es eso, ejecutarla y cumplirla.

¿La señora delegada va a seguir consintiendo que la...

La Presidenta: Tiene que ir terminando, señor Silva.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** ... dejen en evidencia y la desautoricen? ¿Lo va a permitir, señora Sanz?

La Presidenta: Ha terminado su tiempo.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Bueno, pues la verdad es que lo que tienen que hacer...

Ah, sí, perdone, es que oía mucho eco. Terminó ya.

La Presidenta: Sí, está fuera de tiempo.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Señora Sanz, le exigimos que aplique de una vez la reclasificación a su grupo C2 y de manera inmediata a los auxiliares de Policía Municipal de Madrid; que cumpla su palabra y su compromiso.

La Presidenta: Gracias, señor Silva.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno don Javier Hernández Martínez por un tiempo máximo de tres minutos.

El Coordinador General de Seguridad y Emergencias, **don Francisco Javier Hernández Martínez:** Gracias, presidenta.

Bueno, yo creo que no hay ningún incumplimiento sobre lo que se les ha dicho a los auxiliares de Policía, que siempre se les ha indicado que cuando hay una sentencia firme, firme, que lo establezca, así se hará, y el Ayuntamiento procederá a esa reclasificación de los auxiliares de Policía; pero la sentencia en este momento no es firme, señor Silva.

Por otra parte, lo que sí ha hecho el Ayuntamiento, y eso sí está en su mano, es incrementar el complemento específico de este personal, como creemos que es de justicia y al que se negó el anterior Equipo de Gobierno excluyéndoles a última hora del acuerdo vigente de Policía Municipal, complemento específico que ya han empezado a cobrar en el mes de abril con los atrasos correspondientes desde la fecha de firma de ese acuerdo de Policía Municipal.

Señor Silva, este no es un tema pacífico jurídicamente hablando, y no sé si sabe que por parte del Tribunal Superior de Justicia de Madrid se ha interpuesto un recurso de inconstitucionalidad que afecta a la disposición transitoria primera, efectivamente, de la Ley de Coordinación de Policías Locales de 2018 y al Estatuto Básico del Empleado Público.

El contenido de esta disposición transitoria primera afecta a la integración de subgrupos de clasificación profesional, disposición que tiene gran similitud con la disposición transitoria cuarta referida a los auxiliares de Policía.

Yo no voy a entrar en un análisis jurídico de la situación ni tampoco analizar la sentencia a la que usted se ha referido, pero convendrá conmigo en que la prudencia nos debe llevar a esperar a que el Tribunal Constitucional se pronuncie al respecto y establezca la constitucionalidad o inconstitucionalidad de ambas disposiciones transitorias.

Sé que nuestra posición, y se lo reconocía al principio, ha sido la de atender la demanda de los auxiliares de policía, pero siempre hemos dicho que para hacerlo debería haber una sentencia firme que así lo dispusiera. Pero ahora no hay sentencia firme y, además, está planteado un recurso de inconstitucionalidad que cuando mantuvimos esas reuniones tampoco estaba planteado.

El pasado lunes 17 de mayo, los servicios jurídicos del Ayuntamiento, previo informe de los servicios de Personal, que son los que marcan la política de personal en este Ayuntamiento, han interpuesto un recurso contra la sentencia 141/2021 dictada por el Juzgado número 7 de lo Contencioso-Administrativo por la que se estimaba la demanda presentada por varios de estos trabajadores municipales. Además, en dicho recurso se ha hecho alusión a la cuestión de inconstitucionalidad planteada por el TSJ, a la que anteriormente me he referido, por lo que pudiera darse la circunstancia de que el tribunal no entre a resolver hasta que haya una sentencia del Constitucional.

En definitiva, y como le decía anteriormente, la prudencia nos hace esperar el pronunciamiento de los tribunales para obrar con absoluta seguridad jurídica.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Hernández.

Tiene la palabra el señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 8.- Pregunta n.º 2021/8000716, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando "informe sobre el aumento de la inseguridad en el entorno de la calle San Bernardo con Alberto Aguilera".

La Presidenta: Gracias, señor secretario.

Tiene la palabra el señor Fernando Martínez Vidal por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal**: Bien. Buenos días.

En primer lugar, disculpar la presencia de don Pedro Fernández, por coincidir con una sesión en el Congreso de los Diputados, pero bueno, intentamos... Ya lo he comentado en la Junta de Portavoces, la pregunta siguiente, que era de él también, y la comparecencia pues la va a dejar para la próxima comisión del mes de junio. Por lo tanto, también pedir disculpas, se lo he dicho al señor Barbero, por si los equipos de los distintos grupos han podido hacer un trabajo para preparar esta comparecencia, que no ha sido un trabajo en balde porque simplemente la posponemos.

Bien. En relación con esta pregunta, el pasado 11 de mayo por la tarde Ana, una vecina, se encontraba con su bebé de tres meses paseando tranquilamente por la calle Alberto Aguilera número 1, donde fue abordada por un extranjero de nacionalidad marroquí que le puso una navaja al bebé para robar a su madre. Cualquiera de nosotros que nos encontráramos en esta situación creeríamos que es impensable que algo así pueda ocurrir en una ciudad como Madrid. Este ciudadano marroquí resulta ser el jefe de una banda de senegaleses que están asentados en uno de los locales vacíos y cerrados de este característico edificio de la glorieta de Ruiz Jiménez. La actividad de esta banda es conocida por todo el vecindario: se dedican al tráfico de drogas, al atraco de comercios y viandantes de la zona, y los vecinos están atemorizados. Estas personas viven entre cartones, hacen fuegos para calentarse, utilizan los contenedores de residuos como urinarios... Naturalmente son numerosas las denuncias que los vecinos han planteado al Ayuntamiento, a la Policía Nacional y a la Policía Municipal. La situación en la zona es de todo el mundo conocida: el Ayuntamiento, la Policía Municipal, el concejal del distrito Centro, de hecho, el problema ha sido tratado en un pleno de la junta municipal sin que hasta el momento se haya visto solución alguna.

Estamos ante uno de esos problemas complicados de solucionar porque estas personas rechazan cualquier ayuda que les ofrece el Samur Social. No estamos hablando de una situación como la de la Cañada Real, aquí se trata de un grupo no muy numeroso —no son más de diez personas—, pero se dedican a delinquir y a atemorizar a vecinos y comerciantes, muchos de los cuales han tenido que cesar en su actividad.

Con esta pregunta hoy en esta Comisión de Seguridad pretendemos que los responsables del área adopten las medidas oportunas para solucionar definitivamente un problema de inseguridad que los vecinos de la zona, como Ana y su bebé, vienen soportando ya desde hace mucho tiempo. Nos negamos a pensar que el Área de Seguridad no pueda con diez delincuentes porque sabemos de la eficacia de nuestros servicios municipales, de la Policía, del Samur Social, a los que aprovechamos para agradecer su trabajo al servicio de todos los madrileños.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias, señor Martínez.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno don Javier Hernández Martínez por un tiempo máximo de tres minutos.

El Coordinador General de Seguridad y Emergencias, **don Francisco Javier Hernández Martínez**: Gracias nuevamente, presidenta.

Bueno, no voy a repetir el argumento de a quién corresponde el tema de seguridad ciudadana, por lo menos en esta comisión. Si vuelve a venir en otra comisión pues volveré a insistir de quién es competencia la seguridad ciudadana.

Como le dije a su compañero, los datos que nosotros tenemos sobre la seguridad en la ciudad de Madrid son bastante buenos aunque a veces se producen hechos puntuales, como el que usted ha referido y que forma parte de la información que me han pasado para preparar la pregunta, que producen una cierta alarma social.

El caso que nos ocupa en esta zona de Alberto Aguilera con San Bernardo afecta a dos unidades, a la Unidad del Distrito Centro Norte y a la Unidad Integral de Chamberí.

En cuanto a la Unidad de Centro Norte sobre inseguridad, meses abril y mayo solo reportan dos requerimientos: uno por amenazas con reyerta, y otro —que imagino que es al que usted se refiere— es un robo con violencia.

Le puedo indicar también referido a las personas a las que usted hacía referencia en Alberto Aguilera, 1, que se ha establecido un protocolo de seguimiento sobre asentamientos de personas sin hogar en ese número 1 de la calle Alberto Aguilera y se mantiene un control sobre las personas que suelen pernocar en la zona y de las posibles incidencias que puedan resultar.

Con relación a esta situación, le diré que de las diez personas que había el pasado 26 de abril actualmente solo quedan dos. Para este protocolo hemos estado trabajando conjuntamente con la Dirección General de Atención Primaria y de Intervención Comunitaria y Emergencia Social, con la Dirección General de Participación Ciudadana, con Samur Social y también con el Servicio de Limpieza. Por lo tanto, creemos que es una situación que ya va a revertir en breve, pero todavía quedan dos personas ahí y la Unidad de Centro Norte está pendiente de que esa situación no vuelva a los números ni a la situación que había anteriormente.

En cuanto a los datos de Chamberí, le indico también que en los meses de abril y mayo se ha tenido un requerimiento por discusión, una reyerta y un auxilio a persona sin hogar.

En fin, yo creo que no es especial la conflictividad que hay en esta zona, en este punto concreto, en esta intersección de la calle Alberto Aguilera con San Bernardo, y le garantizo que se van a mantener los operativos para eliminar ese asentamiento de personas sin hogar y darle el tratamiento por parte de los servicios sociales.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Hernández.

Le quedan unos segunditos.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** Unos segundos. Gracias, presidenta.

La Presidenta: Adelante.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** En los segundos que me quedan agradecer el esfuerzo y el trabajo que el Ayuntamiento a través de sus servicios está realizando. Y yo creo que es bueno traer a estas comisiones... Estamos seguros todos que vivimos en una ciudad muy segura como es Madrid, pero que a veces quien tiene un problema muy específico como puede ser el caso de estos vecinos y comerciantes en estos meses atrás pues pueden pensar que no es así.

Agradecer el trabajo que están haciendo los servicios municipales y ojalá que no tengamos que volver a hablar de este tema porque se haya solucionado.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 9.- Pregunta n.º 2021/8000717, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer "el estado del expediente

disciplinario abierto al agente de la Policía Municipal", subinspector de la Unidad Centro-Norte.

(Este punto queda sobre la mesa a solicitud del representante del Grupo Municipal VOX en la Comisión).

Punto 10.- Solicitud de comparecencia n.º 2021/8000665, de la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, "para que informe sobre los objetivos cumplidos durante el último año".

(Este punto queda sobre la mesa a solicitud del representante del Grupo Municipal VOX en la Comisión).

* * * * *

(No se formulan ruegos).

* * * * *

La Presidenta: Bien, pues con la retirada de los dos últimos puntos este es el último punto del orden del día. Así que, muchas gracias a todas y a todos. Se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las trece horas y veinticuatro minutos).